



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE AUDIENCIA DE REMATE DE BIENES  
N° 034

RADICACIÓN: 76-001-31-03-003-2002-00639-00  
DEMANDANTE: BENEFICENCIA DEL VALLE  
DEMANDADO: LUIS ENRÍQUE CONCHA  
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MIXTO  
JUZGADO DE ORIGEN: TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

En Santiago de Cali, hoy ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2.021), a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.), fecha y hora señaladas previamente en el proceso de la referencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Remate del bien embargado, secuestrado y avaluado en este proceso; el suscrito Juez en compañía de su Secretaria ad-hoc declaró el Despacho en Audiencia Pública con dicho fin, a través de LIFESIZE, aplicativo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se da inicio a la audiencia de remate siendo las 10.00 a.m. Se deja constancia de que a la audiencia se hace presente el señor PABLO JULIO TENORIO en calidad de público y, una segunda persona quien no pudo identificarse por problemas en su conexión.

Procede el señor Juez a verificar los requisitos del artículo 450 del CGP, encontrando que se aportó el certificado de tradición actualizado, no obstante, en el aviso de remate, no se especificó la dirección completa del inmueble. Así mismo, se deja constancia de que no se presentaron posturas.

Fuese lo pertinente fijar nueva fecha para llevar a cabo la licitación, si no fuera porque el avalúo del inmueble se encuentra desactualizado, por lo que las partes deberán aportarlo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P.

No siendo otro el motivo de la diligencia se da por terminada siendo las 11.05 a.m. El juez,

  
DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN

Secretaria Ad-hoc

TANIA KATHERINE RIASCOS